

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE SOLUCIONES NEXT TECHNOLOGY NEXTGT S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2016.-

En Guayaquil, a los Veinticuatro días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciséis, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía **INDUSTRIA DE SOLUCIONES NEXT TECHNOLOGY NEXTGT S.A.** ubicadas en EDIFICIO CITY OFFICCE 5TO PISO DE LAS CALLES EMILIO ROMERO Y BENJAMIN CARRION DE ESTA CIUDAD, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión LUIS BRITO NAULA y actúa de secretario ALFREDO BRITO NAULA, en su calidad de Gerente General. El Presidente, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: el señor LUIS BRITO NAULA, propietario de 160 acciones, el señor LUIS PACHECO DELGADO, propietario de 80 acciones y el señor ALFREDO BRITO NAULA, propietario de 560 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de Ochocientos Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado, también se encuentra presente la CPA. ANA PEÑA NARANJO, Comisario Principal de la compañía quien ha sido convocado directa e individualmente. El Presidente pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día: **1.-** Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2015 con sus respectivos anexos; **2.-** Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; **3.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; **4.-** Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoria externa si procede; **5.-** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre

los puntos para los cuales fueron convocados la junta de Accionistas, resuelve por unanimidad del capital presente: **1.-** Aprobar el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general del año 2015 con sus respectivos anexos; **2.-** Aprobar el informe del Gerente General; **3.-** Aprobar el informe del Comisario Principal; **4.-** En el ejercicio económico 2015 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa; **5.-** Aprobar la distribución de los beneficios sociales y pago del impuesto a la renta conforme a las disposiciones legales vigentes. Los Accionistas aquí presentes, aceptamos por unidad y en unanimidad la celebración de esta Junta que fuere convocada conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario, quien elabore las actas y comunique al Representante legal para que ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las diecisiete horas del mismo día. Se deja establecido que la grabación magnetofónica queda incorporada al expediente de la compañía. f) LUIS BRITO NAULA, Accionista; f) ALFREDO BRITO NAULA, Accionista; f) LUIS PACHECO DELGADO, Accionista; f) LUIS BRITO NAULA, Presidente; f) ALFREDO BRITO NAULA, Secretario.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 24 del 2016.


ALFREDO BRITO NAULA
SECRETARIO